CUENTA DE COBRO N.º: 03
CONTRATO CD-03-2026-6752.

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DEBARRANQUILLA

DEBE A:

HERNANDO JOSE CANO HINESTROSA
C.C. N° 8.705.361

La suma de Dos Millones Quinientos Mil Pesos ($2´500.000) correspondientes a un tercer pago por las actividades ejecutadas en el PERIODO del 30 DE marzo AL 29 DE ABRIL DEL 2026

Por concepto de PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y/O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA ATENCION INTEGRAL A LOS INTERNOS(AS) A CARGO DE LA ADMINISTRACION DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Favor Consignar en la Cuenta De Ahorros N° 0550488402194663 Banco DAVIVIENDA.

Atentamente,



HERNANDO JOSE CANO HINESTROSA
Cedula N° 8705361
3008387979